

un Secretario judicial de Granollers, suspenso ha más de dos años, y al que quiso presentarse como causal del malestar existente en el Juzgado. No sólo en Granollers, sino en todo el distrito, de público se ha venido pregonando que la tal denuncia, origen de un expediente y suspensión del actuario referido, fué motivada por maquinaciones y urdimbres realizadas en la sombra por don Juan Comas y Gruart. Recientemente se ha formulado denuncia contra el otro secretario actuante, señor Freixa, y de nuevo la población ha querido ver en el señor Comas el cerebro director.

Sea lo que fuese, el caso es que la opinión pública señala al señor Comas y Gruart como origen de los conflictos que desde buen número de años vienen sucediéndose en este Juzgado y que su intromisión en la política pone en constante peligro la tranquilidad de la población.

La labor de un Juez especial ha de ser de difícil realizar, máxime en Granollers, donde casi —y vaya dicho esto con todos los respetos debidos— se abusó del procedimiento.

La directa intervención del ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia, podría ser altamente beneficiosa para la administración de justicia y aún para esta morigerada población.

T.

L'Assemblea de parlamentaris

No donem compte de les conclusions que els parlamentaris han fet públiques, com a aprovades en l'Assemblea del dia 19 per a estimar-les ja del domini de tots.

Es realment encoratjador l'espectacle edificant que s'ha produït a Barcelona desenrotllant-se en mig del més fervent patriotisme un acte de tanta transcendència, de vital ciutadania que ha mantingut en tensió a tota l'Espanya que sent ansies de regeneració i que abriga la més absoluta seguretat de que, sols desfent antics motllos i entrant de ple en un període de renovació en l'ordre de la política pot arribar-se a l'engrandiment de les regions que és l'aconseguir una patria esplendorosa, digna continuadora d'antigues glories.

Les sessions celebrades en el Saló de Cent

i en el Palau de la Generalitat Catalana, el prop passat divendres, han coronat amb final solemne l'estada dels parlamentaris a la capital catalana.

Saludem als representants de les volgudes regions germanes, bo i desitjant que la seva actuació, en l'avenir, acompanyada de la dels representants de Catalunya, sigui encertada i de gloriós profit per a Espanya.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Bajo la presidencia del señor Cabot, comenzó el viernes último, a las cinco de la tarde, la octava sesión del actual período.

Se dió cuenta de un auto, dictado por la Sala segunda de lo civil de la Audiencia de Barcelona, declarando válida el acta del diputado provincial electo, por el distrito de Vich-Granollers, don Francisco Torras Villá.

El señor Puig de Asprer, después de recordar que había abogado por la aprobación del acta del señor Torras, por considerarlo de justicia, se felicitó de que la Audiencia lo hubiera así reconocido.

El señor Torras saludó a los compañeros de Diputación y se ofreció para cuanto pudiera redundar en beneficio de los intereses del distrito y de la provincia e hizo votos por el pronto restablecimiento del señor Prat de la Riba.

Dedicó después un entusiasta saludo a la prensa, como representación genuina de la opinión y del sentir popular.

El señor Estapé manifestó que, habiéndose enterado de que en aquellos momentos se hallaban en el Ayuntamiento los parlamentarios y en consonancia con lo acordado en la anterior sesión por el cuerpo provincial, proponía que se nombrara una comisión compuesta de tres diputados para que pasaran a saludarles e invitarles a que visitaran la Diputación.

El presidente hizo suya la proposición y propuso a los señores Torras, Ullé y Sansalvador, para que constituyeran la comisión propuesta, aprobándose así y marchando acto seguido al Ayuntamiento los referidos señores, precedidos de los maceros y del maestro de ceremonias de la Diputación.

Al atravesar la plaza de San Jaime, fueron aplaudidos y vitoreados los señores que componían la comisión, que al cabo de pocos momentos regresaron acompañados de los señores parlamentarios, repitiéndose los aplausos y vivas. Una vez en el Palacio de la Generalidad Catalana, pasaron al salón de sesiones, donde pronunciaron discursos los señores Puig y Cadafalch, Mir y Miró y el senador señor Abadal, levantándose seguidamente la sesión.

La malaltia d'en Prat de la Riba

Arriva a nosaltres la nova de que l'il·lustre President de la Diputació de Barcelona i representant d'aquest districte provincial, ha sofert forta recaiguda en la seva dolència.

Fem vots perquè la ciencia aconseguixi son restabliment, a fi de que pugui, a la major brevetat, encarregar-se novament del seu difícil càrrec.

Toma de posesión

El miércoles, día 18 de los corrientes, se posesionó del cargo de Juez Municipal de esta villa, el joven abogado don Claudio de Boét y Bigas.

Al señor Boét le fué notificado el día 11 de los corrientes, el nombramiento que acordara la Sala de Justicia, el 18 del pasado junio.

Y el miércoles último le fué recibido el juramento que marca la ley, por el Juez Municipal suplente, don José Cubells, como encargado del Juzgado de primera instancia, por indisposición del propietario, don Vicente García Tenreyro.

Por la tarde del propio día, el Juez Municipal suplente dió posesión al señor Boét, a presencia del Fiscal municipal señor Xiol.

Afortunadamente, la indisposición del señor García Tenreyro no revistió importancia; volviendo a encargarse de su digno cargo en la propia mañana.

Del ambiente

Es objeto de conferencias y estudios por algunas personalidades españolas, el régimen contributivo que implanten las naciones beligerantes, luego de terminarse la homérica lucha que sostienen. Forzosamente, las sumas fabulosas invertidas a diario, para su destrucción mutua, determinarán una carga abrumadora en sus respectivas deudas, que harán imposible atenderla a causa de que su cuantía alcanzará mayor suma que la de los actuales servicios. Asombrados nuestros economistas, ofician de Sibilas para augurar enormidades tributarias y resoluciones supremas. Mientras la prensa extranjera contrae su actuación a mantener vivo y patente el espíritu patrio, relegando para fecha oportuna todo estudio de las normas liquidadoras de sus haciendas respectivas, viene la nacional repleta de fórmulas y vaticinios, sin preocuparse de la nuestra, que vive pobremente al borde de raudales de oro, que para algunos privilegiados beneficia el mundial conflicto. Olvidan la evolución iniciada desde años en la concepción de los derechos civiles, cuya igualdad absoluta para todas las clases facilita el que la ola del socialismo avance y acrezca para destruir los sistemas actuales de distribución de la riqueza.

Allende la frontera, rigen desde años varias escuelas financieras, precursoras, tal vez inconscientes, de la revolución económica que se avecina. Apurados los gravámenes sobre la renta y sobre la fortuna, en descrédito los envilecidos pero positivos sobre el consumo, surgen teorías novísimas: mantener la riqueza personal debida al trabajo y capital productor y reintegrar a la sociedad los beneficios derivados exclusivamente de su común esfuerzo y progreso. El monopolio de las industrias y servicios de carácter público, la plus valía de los inmuebles y la participación hereditaria progresiva, caracterizan el estado primario de la moderna política financiera, cuya segunda y última etapa, será la reivindicación en favor de la colectividad de todos los valores naturales, tierra, aguas, minerales, etc., etc., creación que no dependa del individual esfuerzo, reservando al mismo las rentas que deriven del capital y trabajo propio del mismo.

No creemos, por tanto, que la solución de la crisis económica de los estados beligerantes, esto es, el alivio de su ruinosa hacienda, se